



La CEC lamenta el rechazo del Congreso a la ley para recuperar los periodos regulados de rebajas

- *La patronal lamenta la oportunidad perdida que esta negativa supone para recuperar el concepto original de rebajas, que contribuiría a generar una mayor confianza entre los consumidores y permitiría a los pequeños y medianos comercios desarrollar su actividad sin verse sometidos a la implacable competencia de los grandes formatos*

Madrid, 10 de marzo de 2021.- La Confederación Española de Comercio (CEC) lamenta que el Pleno del Congreso de los Diputados no haya tomado en consideración la proposición de ley impulsada ayer por el Parlamento de las Islas Baleares para recuperar la regulación de la temporada de rebajas previa a su liberalización, aprobada en julio de 2012, y que dejó en manos de cada comerciante la fijación de la fecha de inicio y duración de las mismas.

La aprobación de esta medida hubiese permitido a las comunidades autónomas recuperar la capacidad para establecer periodos de rebajas regulados, limitados a dos temporadas anuales: una a principio de año y otra coincidiendo con el periodo estival de vacaciones, ambas con una duración acotada de una semana como mínimo y dos meses como máximo, a elección de cada comerciante dentro de las fechas concretas y el régimen jurídico que fije cada comunidad competente.

Desde CEC se ha trasladado en repetidas ocasiones a las Administraciones la importancia de volver a los periodos de rebajas tradicionales, como medida para recuperar el impacto positivo que han ejercido de manera histórica para el consumo y que ha quedado, desde su liberalización en 2012, diluido en una dinámica de constantes promociones encadenadas a lo largo del año.

La patronal lamenta la oportunidad perdida que esta negativa supone para recuperar el concepto original de rebajas, contribuyendo a generar una mayor confianza y certeza entre los consumidores y, ante un clima de creciente incertidumbre como el actual, permitiendo a los pequeños y medianos comercios desarrollar su actividad sin verse sometidos a la implacable competencia de los grandes operadores. Todo ello, favorecería la recuperación del propósito con el que fueron creadas, el de ayudar a los comerciantes a dar salida al stock acumulado al final de cada temporada a precios competitivos.

“La liberalización ha dado pie a una guerra de precios salvajes, con márgenes cada vez más reducidos que impiden al comercio de proximidad competir con las grandes superficies. Consideramos esta modificación como esencial para garantizar que los comercios puedan vender en buenas condiciones durante un periodo de tiempo limitado y suficiente” señala Pedro Campo, Presidente de CEC.



Confederación Española de Comercio

NOTA DE PRENSA

Y es que la liberalización de estas jornadas ha hecho pierdan gran parte de su atractivo para el consumidor, que se ha ido decantando por nuevas campañas de descuentos, especialmente ligadas a jornadas impulsadas por grandes multinacionales extranjeras, como el “Black Friday”, el “Cyber Monday” o el “Día del Soltero”. Ante esta situación, “al pequeño y mediano comercio no le queda otra opción que adherirse a esta fiebre por los descuentos, con el fin de no perder ventas frente al comercio online y a otros formatos. Pero, para ellos, supone un enorme esfuerzo ya que su margen es menor”, señala Campo.

Para la CEC, la tramitación de esta proposición hubiese contribuido a equilibrar en parte las desventajas a las que deben hacer frente las pequeñas y medianas empresas de comercio respecto al comercio online y otros formatos de distribución comercial, así como al mantenimiento de las estructuras de comercio de proximidad. Algo que resulta esencial en un momento tan complicado para el sector como el actual, en el que algunos subsectores como el textil están registrando caídas de facturación interanuales que superan el 40% y en el que deben primar todas aquellas medidas encaminadas a proteger a los sectores estratégicos de la economía, como es el comercio.